

Nº 67.



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora trece del día siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster. al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día nueve de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

*[Handwritten signature of the Mayor]*

El Secretario,

*[Handwritten signature of the Secretary]*

Nº 68.

SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA, POR LA COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora trece del día nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorffila, Don Miguel Nadal Pont, Don José Pons Marqués, Don Guillermo Aloy Salom, Don Jerónimo Mascher Nicolau, Don Francisco Suau Saiz, Don José Luis Pérez Loizaga, Don Bartolomé Pizá Ferrá, el Interventor de Fondos accidental Don Tomás Benabau Bernat-Verí y asistidos de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, siendo ya las trece y catorce minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Se vidamente son aprobadas las siguientes relaciones de cuentas:

- DEPOSITARIA: duplicados mes de agosto 7.621'94 pesetas.
- FORNITO: Recetas 3.011 del Farmacéutico: 16.538'25 pesetas.
- CULTURA: varias cuentas por diversos conceptos (6): once mil ciento cincuenta y siete pesetas con ochenta céntimos.